



El proceso de admisión del curso 2020-2021 para colegios e institutos empezará el 18 de mayo en formato electrónico

Los **plazos de presentación de la solicitud de admisión**: del **18 al 26 de mayo** para cursar el **segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria, Educación Secundaria** en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Medios que podrán presentar la solicitud:

- Certificado electrónico.
- A través de varios medios informáticos a los que se podrá acceder desde la sede electrónica de la Junta de Castilla y León - www.tramitacastillayleon.jcyl.es - y desde el Portal de Educación - www.educa.jcyl.es -.
- + Para ayudar a completar y enviar la solicitud, habrá un **servicio de asesoramiento en el teléfono 983 70 95 06** desde las 9:00 hasta las 19:30 horas de lunes a viernes.

Para casos muy excepcionales, se permite la presentación presencial, destinada únicamente a las familias que no disponen de ningún tipo de dispositivo electrónico. **Podrán registrar su solicitud, acreditando su situación mediante una declaración responsable, en 15 registros de las oficinas y puntos de información de la Junta de Castilla y León y en el registro departamental de la Consejería de Educación.** En todos los casos será obligatorio solicitar cita previa como medida de seguridad.

Documentación y plazos

Junto a la solicitud, las familias deberán aportar **el libro de familia o la certificación del Registro Civil digitalizado**. En el caso de los extranjeros comunitarios, podrán presentar el certificado original de registro de ciudadano de la UE, expedido por la comisaría provincial que corresponda. Los no comunitarios deben acreditar la filiación con documentos traducidos al castellano.

Asimismo, será necesario facilitar copia de los **documentos que acrediten circunstancias puntuables** que no puedan ser verificadas por la Administración educativa, como por ejemplo, las **situaciones de acogimiento, discapacidad y familia numerosa** reconocidas por otras comunidades autónomas. También se debe adjuntar la documentación relativa a la **proximidad al lugar de trabajo, resoluciones judiciales, expediente académico o criterio complementario**.

Las fechas para materializar la matriculación se conocerán en las próximas semanas.